



D/ 1408

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Montevideo, **13 MAY 2019**

VISTO: la Ley N° 19.696 de 29 de octubre de 2018 que regula el Sistema Nacional de Inteligencia de Estado y crea la Secretaría de Inteligencia Estratégica de Estado;

RESULTANDO: I) que el artículo 10 de la norma citada, establece que el titular de dicha Secretaría será el Director de la Secretaría de Inteligencia Estratégica de Estado;

II) que de conformidad con lo previsto en el artículo 187 de la Constitución de la República y el artículo 12 de la Ley N° 19.696, la Cámara de Senadores concedió al Poder Ejecutivo la venia para designar al General del Aire (R) Washington Roberto Martínez Angelucci en el referido cargo;

CONSIDERANDO: que procede disponer su designación;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 60 de la Constitución de la República y el artículo 12 de la Ley N° 19.696 de 29 de octubre de 2018;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase en el cargo de Director de la Secretaría de Inteligencia Estratégica de Estado al General del Aire (R) Washington Roberto Martínez Angelucci, cédula de identidad N° 1.601.731-2

2°.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

219-1-1-0000 184